



COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS

SOLICITUD PARA ARBITRAR

COMPETICIONES OFICIALES

Datos personales

TEMPORADA 2016/2017

Nombre: _____ Código de árbitro: _____

Apellidos: _____

Dirección: _____

Población: _____ C. Postal: _____

Teléfonos: 1º _____ 2º _____ 3º _____

D.N.I.: _____ Fecha nacimiento: _____

Dirección de Correo electrónico _____

Título de Árbitro	Idiomas		Temp. c/ Licencia	NORMAS
	Nivel			
Internacional <input type="checkbox"/>	Inglés <input type="checkbox"/>	_____	Temp. 15-16 <input type="checkbox"/>	INT _____
FIDE <input type="checkbox"/>	Francés <input type="checkbox"/>	_____	“ 14-15 <input type="checkbox"/>	FIDE _____
Nacional <input type="checkbox"/>	Alemán <input type="checkbox"/>	_____	“ 13-14 <input type="checkbox"/>	Nacional _____
Autonómico <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	Desde ____ <input type="checkbox"/>	

Últimas actuaciones como Árbitro indicando: torneo, año y categoría.

<i>COMPETICIONES OFICIALES -FMA-FEDA-FIDE-</i>	<i>TEMP.</i>	<i>PRINCIPAL ó ADJUNTO</i>

Fecha:

Firma del interesado:

Autorizo a la F.M.A. a publicar en su página web (en un directorio de árbitros con licencia en vigor) y accesible al público los siguientes datos: Nombre y Apellidos, título y teléfono de contacto.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita, se incluirán en un fichero, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de la gestión deportiva de los árbitros de ajedrez en Madrid.

Ud. tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose a FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ, como responsable del fichero, con domicilio en C/Payaso Fofó 1 28018 Madrid

INDIQUE LOS TORNEOS QUE SOLICITE ARBITRAR Temp. 2016-2017

TORNEOS	Nº Prior	Días	FECHAS	TARIFAS
RELÁMPAGO		1	24 Septiembre de 2016	Principal: 83 Adjuntos: 66
VETERANOS		9	9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de Enero de 2017	Principal: 55 x R Adjuntos: 42 x R
SUPER VETERANOS		7	20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de Enero de 2017	Principal: 55 x R Adjuntos: 42 x R
FASE PREVIA - A		9	2, 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de Febrero de 2017	Principal: 55 x R Adjuntos: 42 x R
FASE PREVIA - B		9	6, 7, 8, 13, 14, 15, 20, 21 y 22 de Febrero de 2017	Principal: 55 x R Adjuntos: 42 x R
SEMIFINAL		9	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2017	Principal: 65 x R Adjuntos: 49 x R
FINAL		7	5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de junio de 2017	Principal: 75 x R
FINAL I.M.D.		1	11 de Marzo de 2017	Principal: 191 Adjuntos: 129
SUB-8		1	2 de abril de 2017	Principal: 191 Adjuntos: 129
SEMIFINAL SUB-10, 12, 14 y 16		8	A determinar por la Comunidad de Madrid (sábado y domingo en jornadas de mañana y tarde)	Principal: 330 Adjuntos: 252
FINAL SUB-10, 12, 14 y 16		5	6, 7 y 13 de Mayo de 2017	Principal: 275 Adjuntos: 210
LIGA		1	(indicar preferencia sobre sábado o domingo)	Principal: 83
LIGA (consultor)		1	-	Principal: 37
CTO. AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS		1	13 de Noviembre de 2016 (si se realiza la última ronda conjuntamente para todos los equipos)	Principal: 100 Adjuntos: 75
CTO. SUB-16 POR EQUIPOS (valedero ELO)		6	El Árbitro Principal gestionará el Campeonato ronda a ronda como cualquier torneo valedero para ELO, (incluye publicación de resultados y emparejamientos) y redacción del informe final del mismo. Será el A. Principal de sala en la ronda 6 Los Árbitros. Adjuntos solamente para la última ronda. 15, 22 Octubre, 5, 12, 19 y 26 Noviembre/16 26 de Noviembre/16	Principal: 500 Adjuntos: 66
IMPORTE BRUTO				

Se puede rodear tanto la opción **P** de Principal como la **A** de Ajunto, o ambas a la vez

Observaciones:

- Fecha límite para solicitar designaciones de arbitraje para la temporada 2016/17: 30 de septiembre de 2016.
- Para aquellos torneos en los que sea preciso redactar informe a la FIDE, el CTA no atenderá las solicitudes de árbitros que no estén al corriente de pago de la cuota FIDE en el momento de la designación.
- El árbitro principal de un torneo que sea remitido a la FEDA, tendrá que estar en posesión de licencia FEDA, en caso de no ser así, la FMA detraerá de sus honorarios la correspondiente sanción.
- Los árbitros tendrán la obligación de pasar las partidas de los 10 primeros tableros.

Fecha:

Firma del interesado: